



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A LA SRA. KAROL MACARENA ZÚÑIGA MÁRQUEZ, EMPLAZADA AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1955 (SECTOR COSTANERA) DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 26.06.2013.-
DECRETO: N° 2.049.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 1.023 de fecha 19.03.2012, Otorga Patente Provisoria a la Sra. Karol Zúñiga Márquez.

CONSIDERANDO:

1. Que, la contribuyente ha cumplido con todo lo exigido en la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, al subsanar las Observaciones emitidas por la DOM a través del Informe Técnico N° 134/2013 de fecha 23/05/2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	:	KAROL ZUÑIGA MARQUEZ.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1955, (SECTOR COSTANERA), COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

✓	Contribuyente	(1)
✓	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
✓	Dirección Jurídica	(1)
✓	Unidad de Control	(1)
✓	Archivo -	(2)

02 JUL 2013 12:30

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° HORA

REGLAMENTO N° HORA

SENA HORA

CHILE HORA

